

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109

MADRID NÚMERO 15

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA DOLORES MARIN RELANZON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 15 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 91/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MANUEL RODRIGUEZ MORENO frente a BLAZTOR SERVICIOS INTEGRALES, SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

PARTE DISPOSITIVA

Debo declarar y DECLARO extinguida la relación laboral entre la parte ejecutante, D. MANUEL RODRÍGUEZ MORENO y la parte ejecutada, BLAZTOR SERVICIOS INTEGRALES S.L. con efectos a fecha 27/6/17.

Debo condenar y CONDENO a BLAZTOR SERVICIOS INTEGRALES S.L. a abonar al ejecutante la suma de 4.020,67 euros, en concepto de indemnización y 11.157,66 euros, en concepto de salarios de tramitación.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 2513-0000-64-0091-17.



Así por este auto, lo acuerda, manda y firma, D^{na}. GRACIELA HERMOSO BELMONTE, Magistrado-Juez Adscrita al Juzgado de lo Social nº15 de Madrid.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **BLAZTOR SERVICIOS INTEGRALES, SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de junio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.474/17)

